

Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval, con motivo del “CVIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval, hasta por un tiempo de diez minutos, sobre el mismo tema.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Con el permiso de la Asamblea.

Compañeras y compañeros Legisladores.

Hoy conmemoramos la promulgación de nuestra Constitución, no sólo la Constitución de 1917, sino de nuestro constitucionalismo, las sucesivas

Constituciones Republicanas, que hemos tenido y que es un proceso de Soberanía que se ha plasmado en esta Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No es una Ley, hay que tener en claro que la Constitución no es una Ley cualquiera es un discurso fundamentalmente un discurso del pueblo Soberano, del pueblo empoderado, de un movimiento popular triunfante al Poder, al Gobierno, para decirle estrictamente que puede hacer y que no puede hacer: eso es la Constitución, no es una prerrogativa de los poderosos, no es una prerrogativa de los titulares de los poderes, es una prerrogativa del pueblo y de la Constitución y por eso

defendemos el Constitucionalismo Mexicano.

La Revolución fue un movimiento popular triunfante que luchó por un arreglo social más justo, más igualitario y para demostrar que el poder dimana del pueblo para dejar de manifiesto que la lucha democrática no es de los poderosos, no es de las elites políticas, es del pueblo y es el pueblo el que elige y los ha sintetizado muy recientemente algunos planteando que es el pueblo el que pone el que quita es el pueblo el que manda y por ello es tan importante este día.

Somos un País democrático y nuestra constitución establece las reglas de esa democracia ahora nuestra constitución también establece que el Poder Judicial deberá someterse a esa voz soberana que es el pueblo de México y a elecciones para que de ahí salga también la legitimidad del Poder Judicial.

Se instituye el Poder democrático dimanando del pueblo de México y

debe instituirse en beneficio del propio pueblo.

En efecto ha habido más de 250 Reformas Constitucionales y nunca en la historia nunca el Poder Judicial se ha atrevido a cancelar una Reforma Constitucional, es hasta 2019 que ese Poder Judicial encabezado por la señora que se mencionó aquí hace unos momentos se atrevió a cancelar una Reforma Constitucional invadiendo las esferas de otro Poder de la República del Poder Legislativo y de este Poder Legislativo del Estado de Guerrero que votó también esa Reforma Constitucional invadiendo cínicamente esferas de otro Poder, y yo estoy con todos aquellos que han dicho que exigimos que no se invadan esferas de otros Poderes y aquí le exigimos al Poder Judicial actual que no invada esferas del Poder Legislativo Federal y del constituyente permanente del que orgullosamente es parte este Congreso del Estado Libre Soberano de Guerrero.

Es un aniversario en el que debemos levantar la frente y debemos llamar a la unidad Nacional pero debemos defender las atribuciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No se trata de ser afines o contrarios como lo ha sido esos ministros contrarios a las fuerzas Políticas que han determinado y que le han dado mayoría en el Congreso de la Unión en la mayoría de los Congresos de los Estados a el movimiento de la Cuarta Transformación ellos están militando desde la titularidad de ese Poder para utilizar esa última trinchera que tiene de una manera muy conservadora y violando constantemente la Constitución.

Es una vergüenza lo que hecho Norma Piña, encabezando a esos ministros violando la Constitución generando amparos, cancelando Reformas Constitucionales, Leyes enteras aduciendo criterios que no existen y generando una inestabilidad en el equilibrio de Poderes en nuestro País.

Y por ello lo que planteamos es que hay grandes definiciones de no sólo de los constituyentes sino de las batallas que emprendió el pueblo de México para establecer este arreglo Constitucional que tenemos hoy, batallas que significaron días vidas enteras, años de lucha y que debemos asumir orgullosamente ese legado, los actuales legisladores.

Defender el artículo tercero la educación gratuita y laica, defender los grandes postulados de propiedad de la tierra los grandes postulados de defensa de los trabajadores y tantas luchas que están hoy reflejadas en nuestra Carta Magna.

Por ello quiero hacer un llamado a las diferentes fuentes Políticas a que construyamos la nueva realidad Constitucional que necesitamos para nuestro Estado, el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Muchas gracias.